



Denunciado: Comercial del recambio JAR Extremadura, SL.

Último domicilio conocido: C/ Moncada, 9. 48007, Bilbao. (Bilbao).

Resolución: Estimatoria.

Órgano resolutorio: Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

• • •

ANUNCIO de 10 de marzo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación para el seguimiento y control de los beneficiarios de ayudas en materia de rehabilitación. (2014081237)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del requerimiento de documentación efectuado a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda al objeto de comprobar la ocupación de la viviendas objeto de ayuda a la rehabilitación, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en el Servicio Territorial de Vivienda en Badajoz, sito en avda. de Europa, n.º 10, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Badajoz, a 10 de marzo de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º DE EXPEDIENTE
MARÍA ÁNGELES LEDESMA RUBIO	00669740A	06-RH-0023/2008-G00012H
ELENA SÁNCHEZ SAMPELAYO	80003359K	06-RH-0013/2008-G00011R
ESTEBAN PEDRERA PEDRERA	09196880P	06-RH-0002/2009-G00012M
LUISA RODRÍGUEZ BOCHO	08405557T	06-RH-0025/2009-G00012B
VÍCTOR MANUEL VAQUERO MARTÍN	76253154N	06-RH-0022/2007-G00011B
PALOMA BRAVO ARROBAS	08852664X	06-RH-0030/2005-G00011B
BENITA SANZ SIERRA	08608857A	06-RH-0030/2007-G00012V



MARÍA DEL CARMEN LEDESMA GONZÁLEZ	02183988T	06-RH-0023/2009-G00012H
ÁNGEL VALSERA FERNÁNDEZ	29403921P	06-RH-0012/2009-G00012H

• • •

ANUNCIO de 12 de marzo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 10-AI-0193/2010, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014081236)

No habiendo sido posible la notificación, en debida forma, de requerimiento de documentación en lugar señalado por el interesado en la solicitud y al constar en el expediente otros trámites infructuosamente notificados en el mismo lugar, teniendo pues, por desconocido el domicilio a efectos de notificaciones en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos de Amal Zoubairi Lebbane (Expte.: 10-AI-0193/2010), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto de requerimiento de documentación, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 12 de marzo de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.^a JOSÉ NOGALES VILLA.

• • •

ANUNCIO de 12 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014081243)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden: Contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 Regla Segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la pre-